



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220020600	Ordinario	Juana Maria Rojas Juliao	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	26/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Por La Señora Juana Maria Rojas Juliao, A Fin De Que Procedaa Subsanaarla, Enlos Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco(5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia.Segundo: Reconocer Personería Al

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

458b607e-e6be-4d86-be89-08f5a2f21d6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



					Dr. Hugo Nuñez, Comoapoderado Judicial De La Parteadora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido
08001310500720210015300	Ordinario	Lorena Aleans	Raúl Mateus González	26/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte Del Demandado Raul Mateusgonzalez, En Su Condición De Propietario Del Establecimiento De Comercio Brother Foodsas.Segundo: Fijar El Día El 24 De Enero De 2023 A Las 8:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar La Audienciaestablecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, Deser Posible, La De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

458b607e-e6be-4d86-be89-08f5a2f21d6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla



Estado No. 119 De Miércoles, 27 De Julio De 2022

				Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normatividad, Cuyacelebración Será En Plataforma Virtual.Tercero: Téngase En Calidad De Apoderado Del Demandado Raul Mateus Gonzalez, En Sucondición De Propietario Del Establecimiento De Comercio Brother Food Sas, Al Abogadohector Bustamante Avendaño Para Los Efectos Y Fines Expresados En El Poderconferido.Cuarto: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720220020400	Ordinario	Luis Fernando Alzate Giraldo		26/07/2022 Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero:

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

458b607e-e6be-4d86-be89-08f5a2f21d6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



				Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Por El Señor Del Luis Fernando Alzate Giraldo, A Fin De Que Proceda a subsanarla, En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco(5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia. Segundo: Reconocer Personería Al Dr. Gabriel Racedo Teran, Como apoderado Judicial de La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

458b607e-e6be-4d86-be89-08f5a2f21d6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720210020400	Ordinario	Luz Marina Sanchez Arrieta	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	26/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Aceptar El Aplazamiento Presentado Respecto De La Audiencia Fijada.Segundo. Fijar El Día 13 De Diciembre 2022 A Las 10:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebración De Laudiencia Del Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y De Ser posible la De Trámite Y Juzgamiento De La Misma Normatividad, Cuya Celebración Será En Plataforma virtual. -Tercero: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

458b607e-e6be-4d86-be89-08f5a2f21d6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220017900	Ordinario	Omar Angulo Diaz	Colegio La Medalla Milagrosa S.A.S	26/07/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Por No Haberse Dadocumplimiento A La Orden De Subsanción Proferida En Auto Que Mantuvo La Demanda Ensecretaría De Fecha 06072022.Segundo: Entregar Los Anexos De La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglosea Los Apoderados De La Parte Demandante.Tercero: Archivar La Demanda

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

458b607e-e6be-4d86-be89-08f5a2f21d6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



08001310500720210033100	Ordinario	Rafael Joaquin Mejia	Carbones De La Jagua S.A	26/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fijar El Día 13 De Diciembre De 2022 A Las 8:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebración Delaaudiencia Del Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y De Serposible La De Trámite Y Juzgamiento De La Misma Normatividad, Cuya Celebración Será En Plataformavirtual. - Segundo: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720220020900	Ordinario	Ninfa Del Carmen Hereira Avendaño	Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	26/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

458b607e-e6be-4d86-be89-08f5a2f21d6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



				Laboral, Impetrada Por La Señora Ninfa Del Carmen Hereira Avendaño A Fin De Que Proceda A subsanarla, En Los Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco(5) Días Hábiles, Contados Apartir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente Providencia. Segundo: Reconocer Personería Al Dr. William Enrique Roca Gonzalez, Como apoderado Judicial De La Parte Actora, Dentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

458b607e-e6be-4d86-be89-08f5a2f21d6c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 27 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220022600	Tutela	Jaime Rafael Navarro Hernandez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	26/07/2022	Auto Admite

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 27 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

458b607e-e6be-4d86-be89-08f5a2f21d6c